UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION

FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

03

"POR LA CUAL SE CONTRATA EN CARÁCTER DE EXCEPCIÓN, EL LLAMADO PARA ADQUISICIÓN DE EQUIPOS DE LABORATORIO (ANALIZADORES DE AGUA), A LA EMPRESA CHARPENTIER S.R.L."

RESOLUCIÓN Nº 1605-00-2010 (S.L. 01/10/2010)

VISTO:

El memorando presentado por la Prof. Lic. Estanislaa Acosta Morales, Jefa del Laboratorio de Calidad de Agua, en fecha 09 de agosto de 2010, en el cual solicita la adquisición de equipos de laboratorios (analizadores de agua).

El expediente 3154/2010, de la Mesa de Entradas de la Institución, de fecha 01 de octubre de 2010, presentado por el Econ. Oscar Ramón Flor Pérez, Responsable de la Unidad Operativa de Contrataciones, quien solicita resolución con referencia a la contratación para la adquisición de equipos de laboratorio (analizadores de agua) de la marca Thermo.

CONSIDERANDO:

El Dictamen Nº 028/2010 fundado y motivado por la Unidad Operativa de Contrataciones, en el cual recomienda contratar a la empresa CHARPENTIER S.R.L. y la Ley 2051 de Contrataciones Públicas que en su Art. 33 inc. A, dice textualmente "el contrato solo puede celebrarse con una determinada persona por tratarse de obras de arte, titularidad de patentes, derecho de autor u otros derechos exclusivos".

EL DECANO DE LA FACULTAD EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES
RESUELVE:

Art. 1 **Contratar** *en carácter de excepción, bajo la modalidad de Contratación Directa, para el llamado adquisición de equipos de laboratorio (analizadores de agua) a la empresa CHARPERTIER S.R.L.*

Art. 2 **Comunicar** *a quienes corresponde y cumplida, archivar.*

Prof. MSc. STELLA GUEFOS DE YUSTER
Secretaria de la Facultad

UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCION · SECRETARIA DE LA FACULTAD · REPUBLICA DEL PARAGUAY

Prof. Lic. CONSTANTINO N. GUEFOS KAPSALIS, MAE
Decano